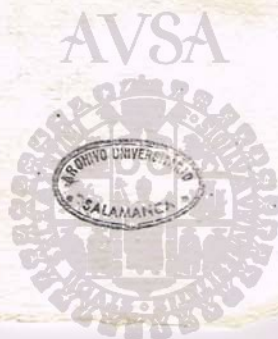


1

Don Jeronimo Perez del Banco, y del Urama.
xiii a Claustro de Señores Caveros para ma.
ñana Sabado a las diez de la mañana, para ver las
Comunicaciones del Colegio Trilingüe, que presentò a la Jun.
ta, y aprobò esta, y resolver sobre todo lo que se oprimiere
mas conveniente. Nadie faltare. Año de Nra Señora 15. de
Julio 1794.

Die. D. Don. Ant. Bago


9



SEÑORES

- Rector
- Cancelario
- * Mendoza
- * Garcia
- * Navarro
- * Madariaga
- * Cartagena
- * Toledano
- * Muñoz
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Machado
- * Robles
- Perez
- * Oliva
- * Lasanta
- Rico
- Roldan
- Segura
- Alva
- Nieto
- Sanchez
- Natividad
- * Ocampo
- * Forcada
- * Blengua
- Peña
- * Alonso
- * Arango
- * Sanpere
- Herrero
- * Encina
- Ramos
- Varona
- Oviedo
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- Alonso

- Salas
- * Cavallero
- Diaz
- * Ruidozes
- * Yanguas
- Ximenez
- Santa Marina
- Reirruard
- * Ayuso
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- * Miranda *fe*
- * Arias
- * Cisneros
- Mota
- Alvarez
- Casquete
- Mintegui
- Castro
- Pando
- * Sierra
- Salazar
- Aransai
- * Barcena
- Almeida
- Candamo
- Gorordogicoa
- * Ocaña
- Cea
- * Fernandez
- Bringas
- Cortès

- * Gonzalez
- * Cuesta
- * Zunzunegui
- * Secades
- * Recacho
- * Medina
- Otero
- Zepa
- Campal
- Fuentes

- * Araguès
- * Ortiz
- * Garcia
- Martel
- Lecuna

+ q. han formado
 Hei a los S^{tes} Comisarios de apruevan los
 Constitucionales del Colegio de Blengua q. se han ley
 do en este Claustro, pero q. para mas
 escrupuloso examen, ~~se~~ pasen nuevam^{te}
 a los mismos S^{tes} Comisarios p. a. q. con
 arreglo a los ~~actas~~ en este particular
 tocados en este Claustro se den la
 ma mano,



Clamro de S^{ra}. Casera de 16 de Julio de 1791.

Leida la Cedula se leyeron las constituc^{es}. abij^{as},
Estatutos ~~de~~ formados p.^o el Colegio de 1711:
Linguae, q.^e constan de 55. Cap.^o emperando el
prim.^o Este Colegio, y encubando el ultimo expul-
sion; y leydy los citados Estatutos se paso a
votar, sobre ellos en la forma segun.

D.^{to} Nabarro Inicialen Comi.^o y apueba las
constitucion.

D.^{to} Carragena apueba y Inicias

D.^{to} Toledano apueba: menos los pensionistas q.
no debe abentar.

D.^{to} Ocampo apueba, menos queno Inicia pensionis-
tas y gracias: y que el D.^o no debe en dinero.

D.^{to} Mixanda apueba todo: pero en quanto a los
pensionistas con la caridad de por haora

D.^{to} Armas apueba todo pero queno de virtades



De un mismo paño y Colen pero que se
ponga una Comit. ^{Dr} que ^{es} el ^hohare
en Casa à otro que es pobre Colegio.
dele Castigui, y la tercera vez se separa
to al Claustro para que se ^{despida} ^{despida}
^{pulsen}
1 D.^{to} Sierra que aprueba todo y voto de
el 1.^o Ocampo en quanto à que no entran
dinero de portar en los Coleg.
1 D.^{to} Ayuso voto de ^{mi} y que se
actane quela preminencia que cedan
alos ^hdes i ^{Dr} deban ser alen ^{de} ^{esta}
Unio.
1 D.^{to} Baccena aprueba las Constituciones y
que continen los ^{Dr} Comis. si allan
por Combemiente de la ^{ultima} ^{am} ^{ano}
y emiendo presenter alg.^o reflexion que
se han hecho en este Claustro y que se enge
presenter las Ceremonias observandoles
1 D.^{to} Ocaña aprueba las Constituciones pero que
los Coleg. de Lengua deban ^{de} ^{esta}

4

Los dichos señores de Peca y de proorro-
ga que los delos Demas facultades, y rito.
consuano se hizo lo protesta y pide por
testimonio.

^{tor}
a D. Cisneros Juarez y apuncha

1.º D. Fernandez Voto de Anias

2.º D. Ortiz Voto de Pavana

Juria que nose atriba a botan en el particular.

y que la ~~mis~~ ^{mis} ~~en~~ ^{en} ~~encargue~~ ^{encargue} ~~alos~~ ^{alos}
snes comis. ^{en} ~~traten~~ ^{traten} ~~de~~ ^{de} ~~señalar~~ ^{señalar} ~~los~~ ^{los} ~~Det.~~ ^{Det.}

al ser y ^{en} ~~de~~ ^{de} ~~gracias~~ ^{gracias} ~~alos~~ ^{alos} ~~snes~~ ^{snes} ~~comis.~~ ^{comis.}

^{en} J. Cancel. Suspenda el aprobar las Constituc.

^{en} J. D. ^{en} ~~Unio.~~ ^{Unio.} ~~sease~~ ^{sease} ~~el~~ ^{el} ~~1.º~~ ^{1.º} ~~Ac.~~ ^{Ac.}

A hande volver ^{en} ~~no~~ ^{no} a claudio las
constituc. ^{en} ~~ann~~ ^{ann} ~~despues~~ ^{despues} ~~de~~ ^{de} ~~med~~ ^{med} ~~corregidas~~ ^{corregidas}
con arreglo a los partic. tocados en esse
claudio

D. Carras. ^a ~~quomo~~ ^{quomo} ~~buelban~~ ^{buelban}

D. Tolodano ^a ~~que~~ ^{que} ~~buelban~~ ^{buelban}

D. Ocampo ^a ~~Id.~~ ^{Id.}

D. Ayuso ^a ~~que~~ ^{que} ~~buelban~~ ^{buelban} ~~sin~~ ^{sin} ~~limit~~ ^{limit} ~~en~~ ^{en} ~~de~~ ^{de} ~~tiempo~~ ^{de tiempo}

AVSA



Y. M.^o Anias que buelban

Y. D. Ciruenos 37-

Y. D. Sierra que buelban-

Y. D. Bracena que buelban

Y. D. Ocaña 37-

Y. R.^{mo} Ferrnandez que solo buelban las adiciones

Y. M.^o Ortiz que buelban

Y. M. Garcia que buelban

Y. S. Cancellario que buelban

Y. R.^o que buelban: Heare el 2 Ac^{do}

AVSA



Acuerdo del Claustro de Covarrubias de 16 de Julio de 1791.

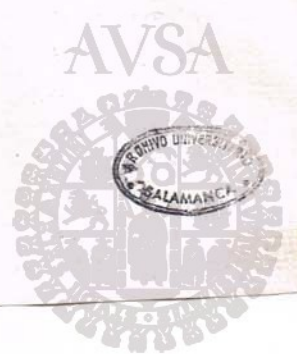
Con las al S. p. r. se aprueban las Constituciones de los Colegios de Covarrubias que se han leído en este Claustro, pero de p. a en muy escrupuloso examen pasen nuevamente a los mismos S. r. Comis. p. a q. con arreglo a los puntos que se tocados en este Claustro se den la última mano.

Que practicado el examen prevenido en el anterior Acuerdo vuelvan al Claustro las Constituciones, y se den facultades a la Junta, p. a q. examinando lo conveniente haga se observen las Constituciones rigurosamente.

Justiz Tallado

Do. Bap. R. 1791

Ledesma



Con este Claustro vienen, Melac. on el
de Caveras de 18 de Enero de 1788. El bre
de 27 de Sep.^{bre} de 1788. el de 5 de Sep.
de 1789. Junta de 14 de Julio de 1791.
Clam.º de Caveras de 4 de Feb.^{ro} de 1795.
J.º de 12 de Feb.^{ro} de 1795.

Claustro de S.^{ta} Catherin de 16 de Julio
de 1794.

Se Aprueban las Constituc.^{es} de las
Catedras, formados p.^{or} el Colegio
de Villanueva, pero q.^{ue} vuelvan a los
Sres Comis.^{arios} p.^{or} q.^{ue} les den la vlt.^{ima}
ma mano con arreglo a los par.^{tes}
vinculados vocados en este Claustro —

Que echo esto vuelvan a Claustro
los Catedras, y se les dan facultades
des p.^{or} q.^{ue} interimam.^{ente} se haan
observar p.^{or} los Sres Comis.^{arios} si
lo estimasen conveniente

Quero.

AVSA

